



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

RESOLUCIÓN N° 080
RESISTENCIA, 12 MARZO 2020

VISTO:

El Expediente N° **26-2019-02390**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución N° 355/19-CD**, para la provisión de Dos (2) cargos de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Taller de Integración**;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado actuante;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por Resolución N° 956/09-CS y Ordenanza de Auxiliares Docentes – Resolución N° 11550/13-CD;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Aprobar el dictamen producido por unanimidad por el Jurado que actuó en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, dispuesto por **Resolución N° 355/19-CD**, para la provisión de Dos (2) cargos de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple, en la asignatura **Taller de Integración** que establece el siguiente Orden de Mérito: 1) Patricia Haidée MONACCI; 2) Carlos Santiago LUTHARD; 3) Carlos Harold Gabriel LUCAS y 4) Jorge Sebastián MACIEL.

ARTICULO 2° : Designar a la **Contadora Patricia Haidée MONACCI** – DNI N° 29.989.775, y el **Licenciado Carlos Santiago LUTHARD** - DNI N° 28.498.466, como **Auxiliares Docentes de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Taller de Integración**, a partir del 12 de marzo de 2020 y por el término de **dos (2) años**.

ARTICULO 3° : Dejar sin efecto la designación del **Licenciado Carlos Santiago LUTHARD** como Auxiliar Docente de Primera interino – Dedicación Simple de la asignatura **Taller de Integración**, efectuada por Resolución N° 628/19-CD.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ARTICULO 4º : Establecer que los docentes designados en el Artículo 2º, tendrán un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10 – CS.

ARTICULO 5º : Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 6º : Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. Pablo L. Michell
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE